



Montevideo, 20 de diciembre de 2012.-

R.de D.381/2012
ACTA 833
Reg.2012/12/411

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Eduardo Bentancor C.9389, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012;

RESULTANDO: que la funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

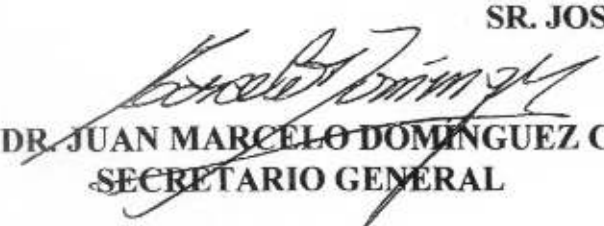
CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Bentancor C.9389, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE